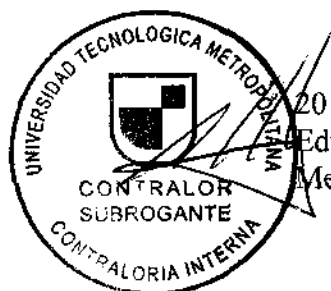


SANTIAGO, 27 ENE. 2015

RESOLUCION N° 20265 EXENTA



VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 379 de 2013; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación y lo solicitado por la Directora de Relaciones Estudiantiles mediante Memorándum N° 01 de 2015.

RESUELVO:

Complementase la Resolución N° 04115 de 2014, que autoriza, en forma extraordinaria y por única vez, en el caso de los ayudantes del Plan de Apoyo estudiantil un aumento en la asignación horaria, en el sentido de incluir al alumno Sr. Alexis Gómez Arriagada, RUT N° 16.806.175-6, de la Carrera de Ingeniería en Construcción, que consta en Memorándum N° 01, que se acompaña a la presente resolución exenta, considerándose que forma parte integrante de la misma, para todos los efectos legales.

Regístrese y Comuníquese.




LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA



PATRICIO BASTÍAS ROMÁN

MINISTRO DE FE

SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION:

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección Jurídica
Dirección de Docencia
Dirección de Finanzas
Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial
Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social
Facultad de Ingeniería
Facultad de Ciencias Naturales, Matemáticas y del Medio Ambiente
Facultad de Administración y Economía
Unidad de Control Presupuestario

REP/igef.